

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 25 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 “SERVICIOS DE ENSEÑANZA” SUBGRUPO 03 “TÉCNICA, COMERCIAL, ACADEMIAS DE CHOFERES”**, integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Fernando Delgado, Rosario Domínguez y Silvana Golino; **Delegados de los Empleadores:** Dra. Marianella Lugo y Dr.. Alejandro Sención y **Delegado de los Trabajadores:** Prof. Pablo Abisab; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 7 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de julio de 2019 es de **5,26%,** en aplicación de lo establecido en la cláusula cuarta numeral III) y la cláusula quinta del acta referida.

TERCERO.- En aplicación de lo referido precedentemente,, los salarios mínimos por categoría por hora semanal mensual (HSM) para el **Grupo No. 16 “Servicios de Enseñanza”, Subgrupo No. 03 “Técnica, Comercial, Academias de Choferes”**, con vigencia desde el 1° de julio de 2019, son los siguientes:

PERSONAL DOCENTE DIRECTO:

DOCENTE DE ALTA ESPECIALIZACION: \$ 2.255

DOCENTE DE CURSOS AVANZADOS: \$ 1.803

DOCENTE DE CURSOS MEDIOS: \$ 1.353

DOCENTE DE CURSOS BASICOS: \$ 902

INSTRUCTOR DE MANEJO: \$ 531

PERSONAL DOCENTE INDIRECTO:

DOCENTE PLANIFICADOR: \$ 2.255

DOCENTE COORDINADOR: \$ 1.681

PERSONAL NO DOCENTE:

JEFE DE AREA: \$ 538

ADSCRIPTO: \$ 459

PREPARADOR DE AULA: \$ 459

AUXILIAR DE AREA: \$ 450

RECEPCIONISTA: \$ 450

PUESTOS DE SERVICIO

ENCARGADO DE AREA: \$ 450

SERENO, PORTERO, MANTENIMIENTO: \$ 450

LIMPIADOR: \$ 450

CARGOS DE SERVICIO TECNICO:

PROGRAMADOR: \$ 902

TECNICO LABORATORIO INFORMÁTICO (REPARADOR DE PC): \$ 677

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben en el lugar y fecha arriba indicados.